

ral de la Iglesia es ser, como su divino Fundador, presa de las mas atroces calumnias, de los odios los mas inicuos, los mas brutales, así como es propio del genio de todos sus perseguidores acusarla de todo el mal que ellos le hacen. Ella tiene á los ojos de sus enemigos, cualesquiera que sean, la imperdonable culpa de ser el órgano de la ley inmutable de la verdad y de la justicia, que confunde todos los errores y condena todas las iniquidades.

¿Qué es el error religioso por poco que sea voluntario? Es el amor de lo falso, y por lo mismo el odio de lo verdadero; y no pudiendo el cisma y la herejía sostenerse y engañar á sus partidarios, sino cubriéndose con algunos girones de la religion de Jesucristo; cuando aparece la religion católica, caen estos, y hay siempre en la conciencia humana alguna cosa que dice: "Ved aquí el verdadero cristianismo, lo demas no es mas que un indigno remedo." ¿Cómo queréis, pues, que el cisma y la herejía dejen de hacer todos sus esfuerzos por calumniar y desnaturalizar el catolicismo; cuando ellos no pueden hacer mas? Para ellos importa esto la existencia.

¿Qué cosa es la iniquidad? Es el amor del mal, y por lo mismo el odio que condena al mal ordena el bien. "Aquellos cuyas obras son malas, nos dice el Evangelio, prefieren las tinieblas á la luz".

1 S. Juan, cap. 3, v. 19.

presentarles ésta, es exasperarlos. En suma, no es la Iglesia católica quien tiene placer en atormentar á los enemigos de su creencia y de sus leyes; pero sí son sus enemigos los que, atormentados por el resplandor de su luz y de su caridad, no han cesado de obrar contra ella con un indecible furor, semejantes á los endemoniados que, corriendo con la espuma en la boca delante del Salvador, le gritaban: "¿Qué hay de comun entre vos y nosotros, ¿por qué atormentarnos antes de tiempo?"

Entremos ahora mas en la cuestion, amigos míos: comienzo por sentar tres hechos de notoriedad histórica, para cualquiera que haya leído la historia en otra parte que en los romances de los pancistas.

Primero: la Iglesia católica, apostólica, romana, durante el espacio de los diez y ocho siglos de su existencia, jamas ha empleado la fuerza, ni ha autorizado el empleo de la fuerza, para imponer sus creencias á los sectarios de las religiones falsas.

Segundo: si en el siglo trece la Iglesia recurrió al medio extraordinario de la inquisicion, esto de ninguna manera fué para oprimir la libertad de pensar y los verdaderos progresos de las ciencias, sino mas bien para poner una salvaguardia á la

1 S. Mateo, cap. 8, v. 29.

religion, á la sociedad y á todos los elementos de la civilizacion cristiana contra las agresiones brutales de los salvajes y fanáticos sectarios.

Tercero: los abusos y rigores de la inquisicion católica por defender la religion que ha civilizado á la Europa, nada son si les compara con las atrocidades cometidas por los legisladores é inquisidores de la herejía, del cisma y de la filosofia pan-cista, para establecer religiones absurdas é inmorales y volvernos á llevar á la barbarie.

En cuanto al primer hecho, la Iglesia católica jamas ha aprobado el que para atraer á los infieles á la fé cristiana se empleen otros medios que la instruccion, la edificacion y la paciencia: este es un hecho que no puede ser disputado, sino por la ignorancia y la mala fé. Imposible es encontrar, sea en la historia de la Iglesia, sea en la coleccion de los decretos de los papas ó de los concilios, algo que autorice la evangelizacion por la via de la violencia; pero sí es fácil mostrar en el derecho canónico las prohibiciones espresas, muchas bajo la pena de excomunion, hechas en el siglo VI por S. Gregorio el Grande, en el VII por los obispos de España, en el XII por Clemente III, en el XIV por Clemente VI, en el XVI por Julio III, de turbar á los judíos en el ejercicio de su culto y bautizar á sus hijos resistiéndolo sus padres. Si Mr. el Mayre conoce sobre esta materia algunos hechos alegados por los enemigos de la Iglesia, yo le ruego se sirva indicármelos.

El Mayre.—Yo creo acordarme que se le reprocha á Constantino y á sus sucesores, de no haber contribuido poco á la conversion de los paganos por sus leyes contra la idolatría y en favor del cristianismo. Se acusa tambien vagamente á los primeros misioneros católicos de América, de haber concurrido por su fanatismo á la opresion y á la mortandad de los indios idólatras.

Platon Polichinelle.—Atribuir la ruina del paganismo á las leyes de los césares cristianos, es ir contra la evidencia histórica: ciento veinte años por lo menos antes de la conversion de Constantino, Tertuliano no temia decir al emperador Severo en su elocuente apología: "Nosotros no somos mas que de ayer, y sin embargo, llenamos vuestras ciudades, vuestras colonias, el ejército, el palacio, el senado, el foro, y no os dejamos mas que vuestros templos." En el siglo que separa á Septimio Severo de Dioclesiano, el cristianismo no habia hecho mas que progresar. En el año 303 en que se comenzó la grande persecucion de los diez años, conocida bajo el nombre de *era de los mártires*, Dioclesiano miraba su casa hecha presa de la *supersticion cristiana*, él la encontraba hasta en su propio lecho. Así es que la famosa inscripcion por la que este emperador anunciaba la abolicion del cristianismo, no manifestaba mas que

1 Prisca su mujer y Valeria su hija, eran cristianas.

un vano deseo, y las horribles hogueras por las cuales se quiso realizarla, no fueron mas que las últimas convulsiones de la idolatría luchando bajo los victoriosos encuentros con el cristianismo. Nada está mejor probado que esto. Al advenimiento de Constantino al trono, Cristo reinaba en todas partes, menos sobre el trono: él habia reservado este para su última conquista, á fin de que ninguno pudiera atribuir sus conquistas al trono.

Decir que una vez señora del cetro, la Iglesia evangelizó á golpe de leyes, es un insolente mentís que se dice á la historia, á las leyes bien conocidas de los césares y á las de la Iglesia. ¿Qué dijo ésta á Constantino, que preguntaba con el fervor de un neófito lo que era preciso hacer? Le dijo: "dad un edicto de tolerancia universal, que permita á los cristianos profesar públicamente su culto, y edificar las Iglesias." Constantino dió este edicto, y determinó á su cuñado y colega Licinio á firmarlo. Habiendo llegado á ser él solo señor del imperio, hizo grandes donaciones á las iglesias, y ordenó la restitucion de todos los bienes que se les habian quitado en las últimas persecuciones. El exoneró á los ministros de la Iglesia de la mayor parte de las cargas públicas, á fin de que ellos pudieran ocuparse sin obstáculo en su ministerio: esto era en la realidad una justicia, puesto que ningun ciudadano estaba obligado á llevar dobles las cargas.

Respecto á los paganos se le dijo: "Limitaos á impedirles sus violencias, manifestándoles en todo vuestro menosprecio por los ídolos, guardándoos de hacérselos mas amables, destruyéndolos por la fuerza:" esto fué todo lo que se hizo. La Iglesia en nada mudó su táctica contra los ídolos, atacándolos siempre en su primer templo, que es la ignorancia del entendimiento y la corrupcion del corazon: lejos de hacerlos cristianos á fuerza, se exigia á los paganos, fuera del artículo de muerte, largas pruebas antes de concederles la gracia del bautismo. Cuando ellos se presentaban, se les hacia sufrir un grande interrogatorio para asegurarse de la rectitud de sus intenciones; despues que se les admitia en el número de los *catecúmenos* ó *postulantes*, obligados á seguir un curso de instruccion y á renunciar á las prácticas supersticiosas, con plena libertad de abandonar el catecismo y las pruebas cuando lo quisieran. Si ellos perseveraban y se les juzgaba dignos del bautismo, se seguia el mismo ceremonial que en nuestros dias, sin mas diferencia de que en lugar de los padrinos y madrinas, era el mismo catecúmeno quien respondia á las preguntas: ¿Qué pedís á la Iglesia de Dios?—La fé.—¿Y qué os dará la fé?—La vida eterna—Pues para llegar á la vida eterna es necesario guardar los mandamientos. Venian en seguida la profesion de fé, la triple renuncia de Satanás, de sus pompas y de sus obras; y

mientras que la unción santa y el agua bautismal no habian hecho del catecúmeno un miembro vivo de Jesucristo y un hijo de Dios y de la Iglesia, él era libre para volverse á los ídolos sin incurrir en alguna pena espiritual, en virtud de este principio tan antiguo como el catolicismo: "La Iglesia no juzga á los que no le pertenecen." Ella no tiene otra misión que la de predicarles y exhortarlos.

Ved aquí cómo se portaba la Iglesia con sus verdugos. Si se exceptúan algunos muy raros escasos de celo, cosa que no se puede sin injusticia imputar al cuerpo, los paganos fueron tan poco inquietados, que en Roma, á la vista de los papas S. Silvestre I, S. Márcos, S. Julio I, Liberio, S. Dámaso, S. Siricio, que subió á la Santa Sede en el año 385, la mayor parte de los senadores de Roma que habian permanecido idólatras, y muy dignos de serlo, conservaban siempre sus templos, y prodigaban los sacrificios á espensas del tesoro público. En fin, Teodosio el Grande en una visita que hizo al senado en 389, despues de haber escuchado con paciencia, y refutado á los partidarios de un culto absurdo é infame, acabó por decirles: "Vosotros sois libres para continuar vuestros sacrificios, pero el emperador Valentiniano y yo, que no tenemos mas que horror á este culto, no podemos permitir que el tesoro público haga sus espensas. Por otra parte, la carga

"ha venido á ser muy pesada, amenazados como lo estamos por los bárbaros, nosotros tenemos mas necesidad de soldados que de vuestros sacrificios." ¡Quién no admirará la estremada paciencia de los cristianos que, por el espacio de sesenta y siete años, habian contribuido indirectamente al mantenimiento de una religion á la que ellos tenian tanto horror, y de la que habian tenido tanto que sufrir!

No se puede imaginar cosa mas inicua ni mas descarada que la acusacion levantada contra los misioneros españoles de América. A los romanceros pancistas que han hecho fanáticas matanzas, me bastará oponerles al historiador de la América Robertson, ministro protestante de Escocia, y medianamente antipapista.

"Es tambien con mucha injusticia, dice él, que muchos escritores han atribuido al espíritu de intolerancia de la religion romana, la destruccion de los americanos, y tambien han acusado á los eclesiásticos españoles de haber escitado á sus compatriotas á asesinar á estos pueblos inocentes como á idólatras y enemigos de Dios. Los primeros misioneros de la América, aunque sencillos y sin letras, eran hombres piadosos; ellos abrazaron con buena voluntad la causa de los indios, y defendieron á este pueblo de las calumnias con que se esforzaba en designar los conquistadores que los representa-

“ ban, como incapaces de formarse jamas para la
 “ vida social y de comprender los principios de la
 “ religion, y tambien como una especie imperfecta
 “ de hombres á quienes la naturaleza habia mar-
 “ cado con el sello de la esclavitud. . . . Ellos, los
 “ misioneros, fueron ministros de paz para los in-
 “ dios, y se esforzaron siempre por arrancar la
 “ vara de hierro de las manos de sus opresores.
 “ Es á su poderosa mediacion, á lo que debieron
 “ los americanos todos los reglamentos que se ha-
 “ cian para suavizar el rigor de su suerte. ¹”

Despues de haber reconocido este primer he-
 cho, que la Iglesia jamas ha recurrido á la fuerza
 para reducir á los infieles al yugo de la fé, vea-
 mos ahora, amigos míos, por qué parece que ella
 se ha separado de este principio respecto á los
 herejes. Esto será la materia del entretenimiento
 siguiente.

¹ Robertson. Historia de la América, lib. 8º, tom. 2º,
 pág. 345.

ENTRETENIMIENTO VEINTISEIS.

*Por qué fué establecida la inquisicion. Carácter de la edad me-
 dia y de sus guerras. Comparación de aquella época y la nues-
 tra. Una palabra sobre la inquisicion española. Inquisicion
 romana.*

¿La inquisicion eclesiástica fué establecida para
 sujetar la libertad de pensar, como lo pretenden
 sus enemigos, y los inquisidores tenian por mision
 averiguar lo que cada uno podia pensar, aun en
 su interior, en materias religiosas?

No, evidentemente no. La justicia eclesiástica,
 mucho mas bien que la justicia secular, jamas ha
 tenido la pretension absurda de penetrar en el fon-
 do de vuestra alma y de saber lo que pasa dentro
 de ella. Ella no conoce mas que los hechos que se
 producen al exterior, segun esta máxima tan anti-